

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viernes 29 Noviembre 1889

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XVIII

Núm. 5.076

EL DÉFICIT

Ateniéndose á lo consignado en la Memoria que precede al proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio económico de 1890-91, puede decirse que el saldo que resultará al fin del ejercicio actual será de 300 millones de pesetas.

Es un descubierto enorme que el Banco de España no puede ni debe sostener indefinidamente y que constituye, á mas de las economías, una nueva y gravísima fase de la cuestion económica.

Acaso no hay—para salvar el conflicto— otro medio que el de un empréstito representado por una emision de valores, que eleve la crecida cifra de la Deuda pública, emision que tendrá que elevarse, atendido el tipo de cotizacion, á la respetable suma de 400 millones de pesetas, cuyo interés importarán, tratándose de valores que devengan el 4 por 100, 16 millones; esa nueva carga se echará sobre el país, que dificultará el problema económico y financiero.

Tal es la herencia que deja el Gobierno fusionista á sus sucesores, despues de tanto alardear desde la oposicion de que resolverian la cuestion de Hacienda.

Nosotros no vemos mas medio para la solvencia del Tesoro, que el que indicamos, por mas que sea harto sensible.

Todo lo que se diga de economías lo aplaudimos, y desearemos que sean un hecho; pero esto será para que los sucesivos presupuestos se salden sin déficit, para deducir el tipo de la contribucion territorial y de consumos, pero no sirve para enjugar el crecido descubierto que hoy existe; es, pues, necesario acudir á este grave mal y aplicarle el oportuno y eficaz remedio.

No sabemos si obedecerá á la crítica situacion del Tesoro ese retraimiento que desde hace dias se observa en el ministro de Hacienda para conferenciar con la Comision de presupuestos y hasta de las sesiones de los Cuerpos Colegisladores; lo cierto es que el problema es de muy difícil solucion.

Se venderán las salinas de Torrevieja, y su importe servirá para auxiliar al Tesoro en sus pagos; pero se le priva de un ingreso en lo sucesivo, puesto que se negociarán los pagarés que la venta produzca, como se han negociado los de otros bienes y propiedades del Estado que fueron enajenados.

Tambien se le priva al Tesoro del producto del Giro Mútuo, pues que se le cede al Banco; y como no se consigna la remuneracion que éste habia de dar, de aquí que se suponga, con sobra de fundamento, que se le entrega gratis este servicio; tal es el sistema que se observa para elevar los ingresos, en vez de reformar la administracion á fin de que los productos sean mayores, se entiende como lo mejor vender fincas de gran utilidad y desprenderse de otros recursos; sistema es éste que no entendemos conduzca sino á empeorar el estado del Tesoro, á salir del día y á complacencias con el establecimiento de crédito cuyos auxilios aunque no desinteresados, se elevan á considerables cifras.

REFORMAS DE GRACIA Y JUSTICIA

Segun noticias que hemos recibido de la corte, la comision nombrada por el Excmo. señor ministro de Gracia y Justicia para las reformas legislativas y que preside un dignísimo señor magistrado del Tribunal Supremo, ha terminado y remitido al Sr. Canalejas un proyecto importantísimo que tiende á acelerar el curso del procedimiento y á modificar de una manera notable el percibo de costas que devengan los abogados, escribanos y demás.

Las principales bases del proyecto creemos son: que los notarios y juzgados municipales entiendan en la voluntaria jurisdiccion; que sea potestativo de las partes valerse ó no de procurador que les represente; que los juzgados conozcan de las causas, negocios de pobre y el sumario en lo contencioso, y que las costas que se devenguen por los abogados, notarios, archiveros, escribanos, alguaciles y demás que intervengan en la sustanciacion de los pléitos no podrán ascender de un 10 á 25 por 100 del valor de la cosa que se litigue.

No lo permite la índole de nuestro periódico entrar á discutir las reformas proyectadas, pero creemos que antes de su aprobacion por las Cortes serán motivo de un detenido estudio y de acalorada discusion, pues viene á perjudicar notablemente los derechos de algunos curiales, que son dignos de tenerse en cuenta, pues claramente se desprende que la tendencia parece ser suprimir los procuradores, puesto que las partes dentro de poco tiempo es fácil no los utilicen; los abogados tendrán que dedicarse á cultivar otros ramos de la administracion y los escribanos se verán en el caso de renunciar sus cargos, pues si en el proyecto se consigna que si los de Madrid (privilegio que no entendemos) no ganaren doce mil reales el gobierno les abonará esta cantidad, es presumible que los de provincias oscilarán en percibir al año de seis á diez mil reales.

Estamos conformes con que la justicia hoy es cara y de tramitacion larguísima; que los pleitos, por circunstancias no imputables á los dignos administradores de aquella, sino al procedimiento fijado en la ley, son costosos á interminables; pero creemos que esto tendria fácil resolucion si las reformas se entendieran en otro sentido: separacion de lo civil de lo criminal, dotacion fija de los funcionarios de la administracion de justicia de sueldos que les permitiera vivir conforme lo exige su clase, rapidez en el procedimiento, percibo por el Estado de toda clase de costas y otras que armonizaran los derechos de todos y que en último caso vendrian á redundar en beneficio de la nacion.

Estaremos á la mira del giro que tomen las reformas y volveremos sobre este asunto.

ASUNTOS EXTRANJEROS

El ministro de Hacienda de Dinamarca acaba de someter al Rigstag un proyecto de impuesto sobre los vinos y los licores. Dicho impuesto será de dos francos el litro

sobre los vinos en tonel, y de tres francos el litro sobre los vinos embotellados.

El ministro de Hacienda dinamarqués opina que este impuesto proporcionará al país importantes ingresos y que indirectamente dará por resultado el que se establezcan tratados de comercio con los países que exportan sus vinos á Dinamarca, como Alemania, Francia, Italia y España.

Dinamarca desea especialmente establecer un convenio comercial con España. Se han hecho ya al efecto varias negociaciones pero hasta el presente no se ha llegado aun á un acuerdo.

El día 21 del presente mes, reunióse la comision provincial que debe entender en el asunto de la trata de esclavos, que es uno de los puntos en que debe ocuparse el Congreso antiesclavista que anualmente se celebra en Bruselas.

Dicha comision está constituida por los representantes de Alemania, Bélgica, España, Estado independiente del Congo, Francia, Inglaterra, Italia y Portugal.

Creíase en un principio que el Congreso antiesclavista daría gran publicidad á sus deliberaciones, pero tal creencia ha resultado ilusoria, lo cual ha producido mal efecto.

Parece que se propuso al Congreso, como condicion primaria antes de proceder á las deliberaciones, que los representantes de las potencias se impongan una especie de protocolo de desinterés, que excluya del Congreso las egoistas cuestiones territoriales, las ideas de engrandecimiento de cada país, á fin de que ninguna de las potencias representadas pueda luego invocar como título de posesion el mandato que se le haya conferido de vigilar la represion de la trata de esclavos en una region determinada.

La Puerta ha aprobado las conclusiones de una Memoria que se apoya en el argumento de que los negros arrebatados de Africa y trasportados en calidad de esclavos á los países mahometanos, reciben un trato mejor y tienen una vida más dichosa que en el suelo natal.

El gobierno persa si bien conviene en que los negros trasportados á los países musulmanes ganen mucho en cambio, declara también que su dicha cuesta la vida á millares de otros negros asesinados por los cazadores de carne humana, y aboga por que se cierren los mercados de esclavos.

El «Gaulois» hablando de este asunto, hace notar que los gobiernos que fomentan y auxilian á los exploradores en sus atrevidos viajes, favorecen indirectamente la trata, puesto que los exploradores para atraerse las simpatías de una tribu no poseen más que un medio: regalarles municiones y armas de guerra y entregarles como esclavos los prisioneros capturados en las otras tribus.

Hace pocos días que la Academia de inscripciones y bellas letras de Francia concedió el título de miembro asociado á mister Curtius profesor de historia griega en la Universidad de Berlín.

Habíase propuesto al principio nombrar á M. Mommsen, que reúne iguales méritos que aquél; pero el nombramiento de mister Mommsen fué rechazada á causa de la actitud adoptada por dicho profesor durante la guerra franco prusiana.

M. Mommsen en una carta que ha dirigido á la «Gazette de Voss», afirma que no ejerció ninguna influencia en el emperador respecto á la inexion de la Alsacia y que en sus escritos relativos á Francia no ha aparecido nunca la nota política.

Termina felicitándose de que el Instituto frances, separándose de las tendencias que hasta ahora han mezclado las cuestiones literarias y científicas á las pasiones políticas, haya concedido á un sabio alemán los más altos honores académicos.

Reinaba últimamente en Hungría agitacion extraordinaria con motivo del deseo que todo el país tenia de conservar los derechos de ciudadano al célebre Kossuth, que según la ley estaba próximo á perderlos porque hace ya diez y nueve años que está expatriado.

Por fin parece haberse resuelto felizmente el caso, gracias al diputado mister Irany, quien ha propuesto á la Cámara húngara se modificará la ley relativa á los derechos de ciudadanía.

El movimiento que se habia producido en el país en favor de Kossuth preocupaba grandemente al gobierno; pero por fortuna se ha logrado hallar una solucion satisfactoria y se ha acordado que M. Tisza declare en la Cámara que en virtud de haberle nombrado muchas ciudades ciudadano honorario, Kossuth conservará siempre, á pesar de su destierro voluntario, la nacionalidad húngara.

Con verdadera satisfacción da cuenta la prensa inglesa de la terminacion del célebre proceso Parnell-«Times» ó sea de la informacion judicial empezada hará cosa de quince meses para comprobar la exactitud de las graves acusaciones lanzadas por el «Times» contra M. Parnell y los demás diputados irlandeses partidarios suyos en una serie de artículos titulados «Parnellism and crime».

La verdad es que era ya hora de terminar este largo proceso, porque habia perdido casi todo su interés desde que la principal acusacion de que era objeto M. Parnell cayó por su base, ó sea desde que el falso Piggott, cuyo suicidio en Madrid recordará el lector, declaró formalmente que las cartas atribuidas al célebre diputado irlandés aprobando los asesinatos de Phoenix Park eran obra suya. Hasta causó extrañeza que después de este incidente los acusadores del partido irlandés no abandonasen lealmente la causa, persistiendo por el contrario en sus acusaciones y citando violentos discursos de diputados parnellistas, extractos de sus programas etcétera, para probar que si los «home rulers» no eran directamente cómplices de los asesinatos y exacciones cometidas, habian cuando menos contribuido moralmente á ellas con

de sustituir con notable ventaja para el bien común, la cobranza de consumos realizada por el antiguo sistema contra la cual, sea dicho en honor de la verdad, no clamaba ni reclamaba el pueblo por entonces, aún cuando sintiera por aquella la natural repugnancia y aversión que por fuerza han de inspirar tributos de tal índole. Por medio de la subasta adjudicada al mejor postor, figúrome dirían ellos, la Corporación haría efectivo sin esfuerzo ni trabajo el cupo exigido por el Gobierno, es cierto; pero nosotros no podemos ver con buenos ojos como medran y engordan los empleados en el ramo de consumos. Cierta también, debieron añadir, que el medio de Administración que se venía usando reporta no pequeñas ventajas al tesoro municipal; pero adolece del mismo vicio que el medio anteriormente citado, cual es, de haber de mantener funcionarios que á todo trance queremos suprimir. Optamos por el reparto. No se nos oculta ser largo é impropio trabajo verificar un reparto equitativo y ajustado á las prescripciones de la ley; pero esta dificultad no nos arredra, pues corre á cargo de una Junta repartidora que tengamos á bien nombrar. La renuncia de algunos de los nombrados fundada en motivos de ausencia ó de salud, el mostrarse otros reacios en asistir á las reuniones á que los convoquemos retardarán el procedimiento ya de suyo embarazoso y complicado, no importa; no tarda quien llega, dice el refrán. Acaso se tropiece también en el camino con los obstáculos del rigor de las leyes que nos impidan realizar nuestros más alhagüenes ideales, ¿quién se apura por esto? Un Ayuntamiento tiene amplias atribuciones y dispone de valiosos recursos para salir airoso en sus empresas. Acaso alguno debió de recordar ahora con fruición lo que dicen repetía en situaciones análogas un regidor síndico por más señas, de otra famosa Corporación: «Nosotros somos la ley». «No hay otra ley que nosotros» Adelante, pues, con el reparto. Con el reparto que haremos, todos quedarán contentos; nuestros administrados no bien habrán oído el redoble del tambor que avisa para el pago, ó visto que se les entra por la puerta de su casa la ansiada papeleta, acudirán presurosos al llamamiento; las arcas del tesoro Municipal se llenarán como por encanto; la vida del Municipio será desahogada y robusta; de entre nuestros amigos, ó de enmedio de los amigos de nuestros amigos, escogeremos un par que por la friolera, según dicen del 3 p se encarguen de la recaudación y sustituyan á los Mica y los Meliá; no se dará el caso de haber de imponer recargo á los morosos, que no los habrá, ni de nombrar ejecutor de apremios, ni será menester pedir autos al juez para allamar el domicilio de indóciles vecinos y proceder al embargo de sus bienes; el cobro se hará con el mayor orden y la regularidad más perfecta.

De tan lisongeras esperanzas no hubo de participar, á buen seguro, el presidente de la Corporación, señor Alcalde. Este, conceptuando, sin duda, que el reparto más hábil y concienzudamente verificado jamás se libra de la nota de odiosidad que parece serle enveja, aleccionado además por la experiencia de repetidos ensayos hechos en años anteriores que dieron por resultado el total descrédito de la tal forma de tributación, teniendo á la vista tal vez los muebles y trastos viejos que todavía existen ó existían hace poco arrinconados en el recinto de las Casas Consistoriales y que procedentes de embargos de administraciones anteriores por insolvencia de aquella con

tribución, son monumentos de impercedera memoria, hubo de discurrir de la opinión de los mismos que poco antes le elevaran al sillón presidencial y, por habersele vuelto la criada respondona, quiero decir, por haberse aquellos pronunciado en su contra, abandonar el sitio á otro más animoso, sin tiempo apénas para celerarlo.

La opinión pública designaba por sucesor del Alcalde dimisionario á un regidor de ideas conocidamente conservadoras, y aun á sus mismos compañeros de consejo no era antipática la tal candidatura; mas la oportuna presencia de algún espíritu de superior jerarquía debió de advertirles á tiempo el peligro que corría la nave del Municipio á merced de tan inesperto piloto, y obligarles á que mudaran consejo y favorecieran con sus votos á otro de mejor temple, fraguado al calor de las ideas del progreso moderno.

Con tan perfecta unidad de miras se emprendieron los trabajos para llevar adelante el acariciado proyecto. Se tomó el primero el pulso, la medida exacta de los bolsillos de todos los vecinos, se calcularon despues con la mayor aproximación el número y calidad de los bocados que toma cada hijo de vecino, y sobre estas firmes é inmovibles bases se cimentó la distribución en clases ó categorías que resultaron ser ni más ni ménos que diez y ocho, y se procedió á la cotización. El engendro salió á luz á fines de 1888, es decir con seis meses de retraso; el fruto de tan tardío y laborioso parto se exhibió en el átrio de las Casas Consistoriales, y por desgracia fueron muchos los que creyeron sorprender en la criatura vicios del organismo y deformidades en su figura que el amor impide vean en sus hijos los propios padres. Reconocida por los facultativos, se declaró no ser viable y con efecto murió á los pocos días de su efímera existencia. El reparto fué desestimado por la Superioridad por ilegal y arbitrario y... vuelta á empezar.

Se procedió á un nuevo reparto, se invitó á los vecinos por papeleta impresa, formalidad de que se había prescindido en el primero, á que formularan sus reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento donde aquel permanecería expuesto por término de ocho días; pero afortunadamente, y por más que caían como llovidas reclamaciones, no fué menester introducir modificación en el cuadro, merced á que fueron todas desatendidas, como si se hubiesen tomado acuerdo y resolución previas en el sentido dicho.

Ignoro si por conmiseración ó por rigurosa justicia se aprobó definitivamente este segundo reparto; lo que sé á punto fijo es que contra él se hicieron serias y formales reclamaciones, que se interpusieron recursos ante la Superioridad, que se levantaron protestas notariales contra el cobro decretado por la fuerza, y que personas pudientes prefirieron pasar por el embargo de sus bienes á abonar de grado las asignadas cuotas; lo que puedo asegurar es que todos en general, con el dicho reparto, hubimos de pagar, á título de hijos, las incomodidades y rabetas que esos padres del pueblo debieron de pasar hasta ver realizado su tan soñado ideal. Porque lo cierto es que hubimos de aprontar, como quien dice para hacer boca, dinero para un semestre, y casi sin quitar mano del bolsillo para uno y otro trimestre.

Milagro fué que despues de tantos sustos lográramos entrar con vida en el año económico de 1889 90. Todo hacia presagiar que el año nuevo sería más próspero y fecundo en buenos resultados. La prácti-

ca en el oficio daba derecho á esperar que el reparto correspondiente al año actual quedaría ultimado en ménos tiempo del que es menester para pillar á un cojo. Y no obstante, ¡Oh amarga decepción! El Diciembre, último mes del año civil y sexto del económico, llama ya á la puerta y el nuevo reparto no se ha dado aún al público, ni por consiguiente ha sido sometido á la superior aprobación; háse mendigado una autorización para cobrar á cuenta el 1.º trimestre según las cuotas del reparto del año anterior, lo que pretenden algunos no estar muy conforme á ley, y, ¡hombres de suerte! la han obtenido. El día ménos pensado se nos vá á dar la fausta nueva de que nuestro Ayuntamiento ha descubierto el secreto de abolir, con la contribución antigua, el moderno reparto de consumos; á no ser que resulte, por el contrario, cierto lo que generalmente se piensa, á saber, que se halla metido en un lio del que no sabe desenredarse, apesar de la resolución y del arrojo con que se lanzó á la empresa.

Si Usted, Sr. Director, considera que la larga relación que doy aquí por terminada pueda servir de instrucción ó entretenimiento á los lectores de su periódico, dispénsele los honores de la publicidad; en caso contrario reléguela al cajón de los papeles inútiles. De todos modos le quedará agradecido, S. S. S. Q. S. M. B.—N.

Alayor 27 Noviembre 1889.

P. D.—Acaba de notificar al público que el nuevo reparto estará de manifiesto desde hoy en la Secretaría Municipal á efectos de reclamación. *Te Deum laudamus.*

Noticias marítimas

Vapores-correos de la Trasatlántica.—El «Mendez Nuñez» llegó el 24 á Nueva-York procedente de la Habana.

El «Habana» llegó el 25 al puerto de su nombre procedente de Nueva-York.

El «San Francisco» salió el 25 de Vigo para Puerto Rico y Colón.

El «Veracruz» salió el 26 de Barcelona para Cádiz directamente.

El «Montevideo» está próximo á llegar á Cádiz procedente de Veracruz, la Habana y Puerto Rico.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 28.—1 ternero, 72 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 cordero, 11, Estancia La Beca; 1 vaca, 164, Gabriel Pons Pons, y 5 cerdos, 445.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 28.—9 n.

Créese que el Gobierno ha aplazado plantear la crisis hasta que se resuelva la enfermedad que aqueja al ministro de Hacienda; este no ha asistido al Consejo de ministros celebrado hoy. Si su dolencia continuara el Sr. Sagasta plantearía irremisiblemente la modificación ministerial.

También se encuentra delicado de salud el Sr. Ministro de Estado.

Madrid 29.—11 m.

La prensa no trae ninguna otra nueva impresión política.

Los Ministros aseguran que no existe ningún temor de crisis.

Créese que el Sr. Ministro de Hacienda ha escrito al Presidente del Consejo manifestándole que está dispuesto á admitir todas las enmiendas que presenten los gamacistas y perfeccionen los presupuestos presentados, añadiendo que no le anima espíritu de intransigencia en las cuestiones económicas.

Madrid 29.—12 m.

París.—Las pruebas practicadas en Cherburgo con el submarino «Globet» ha dado excelentes resultados. Dicho buque ha permanecido debajo del agua por más de veinte minutos sumergido á una profundidad de cinco metros. Habiendo habierto una de las válvulas un tripulante poco esportivo, se inundó el buque pero descargado el lastre que en él había se le ha sacado á flote.

Madrid 29.—1 t.

En el Hotel del Sr. Primo de Rivera se ha declarado un incendio que ha destruido los muebles.

También se ha incendiado la chocolatería de la calle de Bravo Murillo, cuyos resultados son insignificantes.

El Arzobispo de Méjico descontento del proceder de los clérigos de su Diócesis ha resuelto invitar á quinientos sacerdotes españoles por si quieren inscribirse en la Diócesis mejicana.

Madrid 29.—1 30 t.

En el sorteo celebrado hoy han obtenido los premios mayores los números siguientes:

6131	=	80.000	pesetas.
20802	=	40.000	pesetas.
8235	=	20.000	id. Mahon
Con 2.500 pesetas			
13542	11832	22001	7737
7162	7799	9433	15738
11408	24509		
Con 2.000 pesetas			
11	480	17307	3585
20655	21458	4054	23496
9109	8257	25748	24446
10916	194	5109	17146

BOLSIN

Barcelona 29.—10 20 m.

4 por ciento Int.	74'60
4 por ciento Ext.	76'23
Id. Banco Hisp.º-Colonial.	61'60
Ferrocarril Francia	57'60
Acciones Norte	84'50

Casino "EL ISLEÑO,"

Este Casino juega el número 37.888, del sorteo de Navidad.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios, quedando desde luego abierta la lista de participaciones.

Mahon 29 Noviembre 1889. El Presidente, Benito Castañol.

Carne de 2.ª

Mañana la habrá para vender en el Claustro del Carmen al precio de 50 céntimos de peseta los 400 gramos.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San Saturnino obispo y mártir.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Lourdes en el Carmen

Santo de mañana

S. Andrés apostol.



D. Lucas Pons y Olives

HA FALLECIDO

á las 9 y media de la mañana de hoy á la edad de 78 años

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijos, hermano, nietos, primos y demás familia participan á sus amigos y conocidos esta dolorosa pérdida, encomienden el alma del finado, y se dignen asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las diez de la misma.

El duelo quedará despedido después del entierro.

Casa mortuoria, Cos Gracia, 80.
Mahon 29 Noviembre 1889.

COTIZACIONES

Barcelona 28.—4'30 t.

4 por ciento Int. fin corriente.	74'50
4 por ciento Ext. fin corriente.	76'20
4 por ciento Int. fin próximo.	74'65
4 por ciento Ext. fin próximo.	76'40
4 por ciento Amortizable.	89'50
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'87
Banco Hispano-Colonial.	61'50
Ferrocarril de Barna. á Francia.	57'80
Id. del Norte de España.	84'55
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	000'00
Ferrocarril de T. B. y Francia.	64'37
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	39'12
Id. de Almansa.	00'00
Obligaciones C ^a Trasatlántica.	86'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior	0 " " "

Madrid 28.

4 p. S Interior.	74'80
4 p. S amortizable.	00'00
Billts. Hipos. de Cuba.	105'60

ANUNCIOS

D FELIX DE BASCÁRAN Y MUGARTEGUI. Administrador Subalterno de Hacienda del Partido de Mahon:
Hago saber: que terminando el dia 30

del actual el plazo señalado para que puedan proveerse sin recargo alguno de cédula personal los contribuyentes sujetos á dicho impuesto y deseosa esta Administracion de no irrogar perjuicios á los interesados, desde el dia de hoy se expedirán en esta Subalterna no solamente durante las horas hábiles de oficina que son de ocho y media á una de la tarde, sinó que además podrán adquirirlas desde las dos y media á cinco y media.

Lo que anuncio al público para su conocimiento y á fin de que se provean de cédula personal todos aquellos individuos sujetos á dicho impuesto.

Mahon 26 Noviembre 1889.—Félix de Bascáran.

Banco de Mahon

Este Banco compra desde hoy el cupon del próximo vencimiento de 1.º de Enero, de los valores locales y del Estado, á los cambios siguientes:

4 por 100 Interior, Amortizable y valores locales, á 1 y 1/2 por 100 descuento.

4 por 100 Exterior y Billetes Cuba á 1 1/2 por 100 beneficio.

Tambien comprará los Billetes Hipotecarios de Cuba que resulten favorecidos en el próximo sorteo de amortizacion.—Mahon 23 Noviembre de 1889.—El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

Centro General de Negocios
SUBASTA

El dia treinta del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion privada bajo el tipo de tres mil setecientas cincuenta pesetas la casa números 22 y 24 de la calle de la Reina de esta Ciudad.

Los títulos de propiedad y condiciones para la venta quedan de manifiesto en las oficinas del Centro Angel, 14.

Mahon 25 Noviembre 1889.—Goñalons, Carreras y C.^a

OJO

Almacen Rampa de la Abundancia núm. 4

(al lado del almacen de muebles usados)

Azucar terron de Cuba á 89 céntimos de peseta el kilo.

Café Manila á 2'86 ptas. kilo.

Azucar quebrado á 72 cénts. de pta. el kilo.

Azúcar Dorado 2.º á 0'69 cénts. de peseta el kilo.

Precioso y rico

surtido de alhajas de oro como son aderezos, brazaletes, collares, pendientes, sortijas, relojes, cadenas y cuanto desea y puede encontrarse en el ramo de joyería, es portador el conocido platero mallorquin

D. Ignacio Forteza

que vive en el HOTEL BUSTAMANTE y pasa al domicilio de las personas que den aviso.

NOTA.—Solo permanecerá en esta ciudad hasta el domingo próximo.

Pianinos

Nuevos y usados para alquilar ó vender á precios sumamente módicos. Se encontrarán en la Casa Calle Alosa III, n.º 4.

MONTEPIÓ NACIONAL
Imposiciones, ahorros y préstamos para las
QUINTAS

Direccion Gerencia, calle de S. Honorato, n.º 1, esquina á la plaza de S. Jaime, BARCELONA

Autorizado este Montepío por Real Orden de 30 de Junio último para extender su benéfica institucion en todo el Reino, admite suscripciones en estas Islas con notables ventajas para sus asociados, quienes encontrarán todo el apoyo y proteccion apetecibles. Además de la positiva economía que la Asociacion les reporta, ofréceles el Montepío la absoluta seguridad de no incurrir en las graves responsabilidades que el desconocimiento de la actual ley de Reemplazos acarrea con harta frecuencia á los mozos concurrentes á las quintas.

Los sócios que obtengan número para servir en Ultramar, serán redimidos al mismo precio y con iguales condiciones que los de la Península.

Para prospectos, informes y suscripciones, pueden dirigirse los interesados al Delegado General del Montepío en las Islas Baleares, D. Bartolomé Pieras, Palma de Mallorca.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FENTIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producido por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española G. Forniguera y C.^a, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

Capital social 20.000.000 reales

Comisionado principal en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

MAHON

OPERARIAS

Se admitirán de 12 años en adelante para la fabricacion de género de punto, pudiendo ganar de 2 á 4 rs. vn. diarios. En esta imprenta informarán.

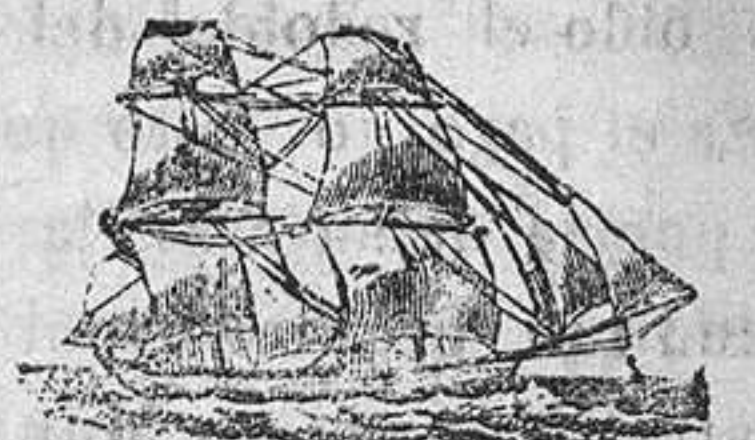
CALENDARIOS AMERICANOS

para 1890

Se hallan de venta en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion, núm. 39.

Para Alquilar

Lo está la casa calle de Ramis n.º 12. Informarán, calle Alonso III, n.º 4.



Pailebot "ESTELA"

Saldrá directamente para Barcelona á mediados de la proxima semana.

Lo despacha su amo Sr. D. Miguel Estela.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los
PÁLIDOS COLORES

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las IMITACIONES y FALSIFICACIONES
Deposito general, en Paris: BOUTRON y C.^{ia}, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: « Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparacion ferruginosa que hasta hoy te hallado. »
Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la
ANEMIA

Quando se le emplea con regularidad
Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.